

2. Concluida la fase de Concurso, el Tribunal calificador hará pública en el tablón de Anuncios la relación de concursantes con la puntuación obtenida por cada uno.

Séptima.

1. La fase de oposición comenzará en el día y hora señalados al efecto, que se anunciarán en el Boletín Oficial de La Rioja con quince días de antelación al menos.

El orden de actuación en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se determinará por sortec que tendrá lugar instantes antes del comienzo del primer ejercicio.

2. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Contestar por escrito, en un tiempo no superior a treinta minutos, las preguntas que formule el Tribunal sobre cultura general, a nivel de los estudios exigidos.

2.º Contestar por escrito durante treinta minutos como máximo diversas preguntas relacionadas con el automóvil y con el Código de la Circulación.

3.º Realizar una prueba práctica al volante de un coche durante el tiempo que estime el Tribunal.

4.º Entrevista personal.

3. Los ejercicios serán eliminatorios y se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo eliminados los participantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Octava.

1. La calificación final será la suma total de puntos obtenidos por cada aspirante en las fases de concurso y de oposición.

2. El Tribunal, terminada la calificación, elevará a la Mesa de la Diputación General propuesta de nombramiento a favor del concursante que haya obtenido la puntuación más alta.

Novena.

Notificada la calificación al aspirante propuesto, éste, en el plazo de veinte días hábiles a contar de la fecha de notificación, deberá aportar los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones y circunstancias a que se refiere la base segunda:

a) Partida de nacimiento o certificado de adquisición de la nacionalidad española.

b) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que acredite que no está condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico en el que conste claramente que el aspirante no padece enfermedad o defecto físico alguno que le impidan ejercer normalmente la función.

d) Acreditación documental de reunir los requisitos a que se refiere el apartado e) de la citada base.

Décima.

Una vez comprobada la conformidad de todos los documentos presentados, la Mesa formulará el correspondiente nombramiento, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y lo notificará al interesado. Este deberá incorporarse al servicio de la Diputación General en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de notificación. Si se produjera algún defecto en la documentación que impidiese el nombramiento, o el nombrado no se incorporase a su puesto de trabajo en el plazo previsto, la Mesa podrá sustituir al afectado por el que le siga en puntuación en la calificación del Tribunal.

Logroño, 29 de octubre de 1983.— El Presidente de la Diputación General de La Rioja, Félix Palomo Saavedra.

2977

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		Resolución de 26 de septiembre de 1983 de la Dirección General de Administración Local	1312
JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Calendario de recepción en los Silos y Almacenes de esta provincia para el mes de noviembre de 1983	1311	Ayuntamientos	1312
II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Reuniones y manifestaciones en lugares de tránsito público	1312	JUZGADOS	
		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1315

I Administración del Estado

Jefatura Provincial de Productos Agrarios

Calendario de recepción en los Silos y Almacenes de esta provincia para el mes de noviembre de 1983

ALFARO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 5, 19 y 26

BADARAN.— Abierto los días del 7 al 11 y 21 al 26 resto del mes en Leiva.

CALAHORRA.— Abierto los lunes, días 7, 14, 21 y 28; y el sábado 19, resto del mes en la panera de El Villar de Arnedo.

CERVERA.— Abierto todos los días laborables, excepto el 12, 19 y 26. El día 3 se desplaza a Peralta (Navarra).

CORERA.— Abierto los lunes y martes de cada semana, resto del mes en el silo de Logroño.

FUENMAYOR.— Abierto los lunes y martes de cada semana y el día 19, resto del mes en Nájera.

Haro.— Abierto todos los días laborables, excepto el 12 y 19.